



- CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA INCORPORAR PERSONAL INVESTIGADOR AL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LES ILLES BALEARS (CONTRATOS POSTDOCTORALES 2025)

PLAZO DE SOLICITUD: Del 10/11/25 hasta el 10/12/25

• **IMPORTE**

El importe global máximo de las ayudas, de carácter plurianual, es de 3.327.772,03 €.

Cabe señalar que la duración de las ayudas es de 3 años y empezará a contar desde el momento en que el investigador se incorpora a su lugar de trabajo, subvencionando las ayudas los costes laborales en función del programa al que se adhieran las entidades solicitantes:

- Programa Margalida Comas para jóvenes investigadores: hasta 126.904 € por las 3 anualidades.
- Programa Vicenç Mut para investigadores seniors: hasta 141.007 € por las 3 anualidades.
- Programa Felip Bauçà para investigadores en empresas: 140.467 € por las 3 anualidades.

• **OBJETO**

El objeto de la convocatoria es la incorporación de personal investigador a los agentes de ejecución del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación de las Illes Balears (ECTIB), ofreciendo 25 ayudas para contratar personal investigador e incorporarlo a centros o unidades de investigación y desarrollo tecnológico, empresas públicas sin finalidad de lucro y empresas privadas con actividad de I+D ubicadas en las Illes Balears.

• **BENEFICIARIOS**

Pueden ser solicitantes y beneficiarios de las ayudas los centros de I+D que estén válidamente constituidos y que tengan capacidad de contratación laboral, en concreto:

- Centros públicos y privados de I+D sin ánimo de lucro: universidades privadas y entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro con capacidad y actividad demostradas en I+D. Se incluyen los centros tecnológicos cuya propiedad y gestión corresponden mayoritariamente en las administraciones públicas.
- Empresas privadas con capacidad y actividad demostradas en I+D.

Las entidades solicitantes deberán estar válidamente constituidas de conformidad con la normativa vigente, estar inscritas en el registro correspondiente y disponer de la organización, la estructura técnica y la capacidad suficientes y necesarias para garantizar el cumplimiento de la actividad objeto de subvención, debiendo tener entre sus objetivos, la la realización de actividades de I+D+I en el ámbito territorial de las Illes Balears.

• **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo para presentar las solicitudes se inicia a las 00:00 horas del 10 de noviembre y finaliza a las 12:00 horas del 10 de diciembre de 2025.

Puede consultar la convocatoria completa en el siguiente [enlace](#).

Para cualquier cuestión relacionada con este tema pueden realizar cualquier consulta mediante correo electrónico a europa@caeb.com.es o a través de nuestro [formulario](#).

www.caeb.es